



COMUNICADO AL PAÍS

La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en su condición de Órgano Superior de Gobierno, luego de analizar y evaluar el contenido del Proyecto de Ley No. 311 "Que crea el marco legal para que en todas las instalaciones de la Red Pública de Servicios de Salud se asegure el acceso universal a la salud mediante un adecuado sistema de financiación y compensación económica", aprobado en tercer debate por la Asamblea Nacional de Diputados, hace de conocimiento público, lo siguiente:

1. Que el Proyecto de Ley No. 311, crea un marco legal regulatorio para la compensación de costos entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, con el objetivo que todos los ciudadanos, asegurados y no-asegurados, tengan acceso a servicios de salud y medicamentos de manera expedita y gratuita;
2. Que actualmente la Ley No. 51 de 27 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, en su artículo 136, ya establece los mecanismos de coordinación y reciprocidad en la prestación de servicios con el Ministerio de Salud, mediante la compensación de los costos;
3. Por consiguiente, la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social, aclara que la atención de salud de los asegurados que brinda esta Institución, proviene de fondos aportados al Programa de Enfermedad y Maternidad, el cual se encuentra seriamente afectado en sus ingresos. Siendo así, nos preocupa la precariedad de las reservas existentes en este Programa y su futuro inmediato;
4. En consecuencia, aún cuando esta Junta Directiva cree en el acceso ciudadano a una salud universal y gratuita, considera importante se considere la fuente de financiamiento de los objetivos propuestos en el referido proyecto, toda vez que los reembolsos del Gobierno Central a la Caja de Seguro Social, amparados en el mismo esquema que plantea el Proyecto de Ley No. 311, no se reciben en tiempo oportuno, obligando a la Institución a hacer uso de los ya escasos recursos financieros del Programa de Enfermedad y Maternidad, lo cual afecta gravemente las finanzas de la Institución;

Por lo expuesto, dentro del marco de la armónica colaboración que debe imperar entre los distintos órganos del Estado. Rechazamos el Proyecto de Ley 311 e instamos al Presidente de la República a vetar dicho proyecto, considerando las graves afectaciones económicas y financieras que pudiere ocasionar a la Caja de Seguro Social.

MAGTER. ESMERALDA BUCHANAN
Presidenta de Junta Directiva de la Caja de Seguro Social